

ANEXO III

SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE DE TESORERÍA CON CARGO AL FONDO FINANCIERO

LINEA 3.1.: Anticipos reintegrables para la refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo.

LINEA 3.2.: Anticipos reintegrables para la refinanciación de deudas con la Seguridad Social sometidas a Convenio de fraccionamiento y aplazamiento.

LINEA 3.3.: Anticipos reintegrables para la refinanciación de deudas con la AEAT sometidas a Convenio de fraccionamiento y aplazamiento.

1. DATOS DEL AYUNTAMIENTO.

Denominación:

Dirección:

CIF:

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (Alcalde/Alcaldesa).

D./Dña.:

D.N.I.:

3. DATOS PERSONA DE CONTACTO.

Nombre:

Cargo:

Tfno. (1) _____ Tfno. (2) _____

Fax. . _____ E.mail: _____

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA.

- a) Certificado del acuerdo del Pleno aprobando acogerse a la convocatoria que regulan las presentes bases, en el que deberá constar la cantidad solicitada y su orden de prelación (caso de solicitar más de una línea), la autorización al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del anticipo reintegrable, el carácter preferente de estas retenciones, y el número de plazos en el que reintegrará el citado anticipo, que, en ningún caso, podrá exceder de 110 mensualidades para la línea 3.1 y de los periodos que resten por abonar en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Seguridad Social y/o la AEAT.
- b) Certificado del Interventor /a o Secretario/a del Ayuntamiento que acredite el cumplimiento de ahorro neto positivo de la Liquidación 2015, calculado en la forma que establece el artículo 53.1 del TRLRHL.
- c) Certificado del Interventor/a o Secretario/a del Ayuntamiento de la aprobación del Presupuesto del ejercicio 2016 .
- d) Certificado del Interventor/a o Secretario/a del Ayuntamiento del volumen total del capital vivo, incluido el préstamo que se solicita, con indicación de que el mismo no excede del 75% de los ingresos corrientes líquidos o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados, con sujeción al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.
- e) Certificado del Interventor/a o Secretario/a que acredite la autorización de la operación por parte de la Comunidad Autónoma o, en su defecto, la solicitud de la misma.
- f) En caso de concurrir por la línea de refinanciación de deudas con la Seguridad Social y/o Agencia Estatal de Administración Tributaria, se deberá aportar copia del Convenio de fraccionamiento o aplazamiento vigente.
- g) Certificado del Interventor/a o Secretario/a, en el caso de que el solicitante haya sido beneficiario de alguna convocatoria del FEAR 2015 y el plazo de justificación del mismo haya concluido, de haber procedido a la justificación del mismo o, en su defecto, de haber procedido al reintegro, total o parcial, del anticipo.

NOTA: En el supuesto de haber sido beneficiario en la convocatoria anterior (2016) para esta misma finalidad , sólo deberán facilitar certificado del acuerdo plenario acogiendo a la presente convocatoria así como, caso de que proceda, certificado de haber solicitado autorización para la realización de la operación a la autoridad competente

Fdo:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

5. SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA.

Declaro, bajo mi expresa responsabilidad: Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que el Ayuntamiento que presido se compromete a cumplir las obligaciones que se derivan de la concesión del Anticipo Reintegrable reguladas en las Bases de la convocatoria del Fondo financiero y, en particular, cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión del citado Anticipo.

Y solicito la concesión del Anticipo Reintegrable reseñado.

Cuantía solicitada euros.

Número de mensualidades para reintegrar meses.

Orden de prelación de la solicitud.....

En a de de 2016

Fdo:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

ANEXO IV

SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE DE TESORERÍA CON CARGO AL FONDO FINANCIERO

LINEA 4. Anticipos reintegrables para operaciones de tesorería.

1. DATOS DEL AYUNTAMIENTO.

Denominación:

Dirección:

CIF:

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (Alcalde/Alcaldesa).

D./Dña.:

D.N.I.:

3. DATOS PERSONA DE CONTACTO.

Nombre:

Cargo:

Tfno. (1) _____ Tfno. (2) _____

Fax. . _____ E.mail: _____

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA.

- a) Certificado del acuerdo del órgano competente para acogerse a la convocatoria que regulan las presentes bases, en el que deberán constar la cantidad solicitada, la autorización al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del anticipo reintegrable, el carácter preferente de estas retenciones, y el número de plazos en el que reintegrará el citado anticipo, que, en ningún caso, podrá exceder de 11 mensualidades desde enero de 2017 .
- b) Certificado del Interventor/a o Secretario/a del Ayuntamiento de la aprobación del Presupuesto del ejercicio 2016 o de la situación de prórroga del Presupuesto del ejercicio 2015 en caso de acogerse a la casuística recogida en el artículo 50 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el TRLRHL.
- c) Certificado del Interventor/a del Ayuntamiento relativo al cumplimiento de los requisitos recogidos en el artº 50 del TRLRHL en caso de acogerse a la excepcionalidad regulada en el mismo
- d) Certificado del Interventor/a o Secretario/a del Ayuntamiento que acredite que el total de operaciones de tesorería vigentes, incluyendo la solicitada, no supera el 30% de los recursos liquidados en el ejercicio 2015.
- e) Certificado del Interventor/a o Secretario/a, en el caso de que el solicitante haya sido beneficiario de alguna convocatoria del FEAR 2015 y el plazo de justificación del mismo haya concluido, de haber procedido a la justificación del mismo o, en su defecto, de haber procedido al reintegro íntegro de la totalidad del anticipo.

NOTA: En el supuesto de haber sido beneficiario en la convocatoria anterior (2016) para esta misma finalidad , sólo deberán facilitar certificado del acuerdo plenario acogiendo a la presente convocatoria así como certificado de que el total de operaciones vigentes de tesorería, incluyendo la solicitada, es inferior al 30% de los recursos liquidados en el ejercicio 2015.

5. SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA.

Declaro, bajo mi expresa responsabilidad: Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que el Ayuntamiento que presido se compromete a cumplir las obligaciones que se derivan de la concesión del Anticipo Reintegrable reguladas en las Bases de la convocatoria del Fondo financiero y, en particular, cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión del citado Anticipo.

Y solicito la concesión del Anticipo Reintegrable reseñado.

Cuantía solicitada euros.

Número de mensualidades para reintegrar meses.(especificar mensualidades)

Orden de prelación de la solicitud.....

En a de de 2016 .